

ORDENANZA Nro. 1797

=====

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1ro.- Asignase el nombre de "Poeta Eloy LOPEZ", al espacio verde ubicado en el Barrio Alta Rioja, Sector 3, Manzana 380, Parcela "a", interseccion de las calles Cabo lo. Perez esquina Malaga.

ARTICULO 2do.- Tomen conocimiento los servicios que correspondan.

ARTICULO 3ro.- Comuniquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial Municipal y archive.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los veintitres dias del mes de Marzo de mil novecientos noventa.

Firmado: MIGUEL RAMON FLORES -Vicepresidente lo. en funcion de
Presidente-
NELSO DEL R. LUCERO -Secretario Deliberativo-

a.d.